

- **Coberturas:**

- o RC Profesional amplia:
 - Descripción enunciativa de actividades cubiertas
 - Mediación civil y mercantil
 - Arbitraje
 - Daños morales
 - Uso de firma electrónica
 - Asesoría fiscal
 - Asesoramiento jurídico-inmobiliario
 - Administración de fincas
 - Reclamación a contrarios
 - Multas administrativas (hasta 1.500 €)
- o Trabajos en UE
- o RC Explotación
 - Sublímite víctima 150.000 €
- o RC Patronal
 - Sublímite víctima 150.000 €
- o RC Daños a expedientes 350.000 €
- o RC Locales arrendados
- o Renta por inhabilitación profesional: 2.000 € x 12 meses
- o Defensa y reclamación de daños 6.000 €
- o Fianzas civiles y penales hasta el límite de la suma asegurada
- o Vulneración normativa LOPD
 - Sanciones 90.000 € por siniestro
 - R.C. 150.000 € por siniestro
 - Coberturas complementarias de gastos 30.000 €
 - Franquicia de 1.500 €
- o Infidelidad de empleados (hasta 30.000 €)
- o Liberación de gastos
- o Reclamación a contrarios
- o Retroactividad ilimitada
- o **Sin franquicia**

Mejoras en la cobertura:

- Extensión de la cobertura a Despacho de Procuradores, cuando la reclamación tenga su origen en un error profesional cometido por el procurador asegurado y éste tenga relación de dependencia laboral con dicho despacho.
- Desarrollo en Condiciones Particulares de la cobertura de DEFENSA Y FIANZAS, contemplando la cobertura de libre defensa en caso de conflicto de intereses hasta un máximo de 6.000 € por siniestro y añadiendo un capítulo propio de Fianzas, incluso Penales.